INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, así como las de sus seis órganos desconcentrados¹, de sus delegaciones² y de sus demás unidades administrativas desconcentradas³, a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, el derecho a la seguridad social plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el ISSSTE, responde a una visión integral de seguridad social, otorgando a sus derechohabientes los siguientes seguros, prestaciones y servicios:

- Otorga los seguros de salud, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida
- Proporciona *prestaciones económicas* tales como: préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda, personales ordinarios, especiales, para adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinarios para damnificados.
- Además otorga **servicios sociales** a través de programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos, funerarios y de atención para el bienestar y desarrollo infantil. Los servicios culturales incluyen programas de cultura, educativos, de fomento deportivo y de capacitación, así como atención a jubilados y pensionados.
- > Por último, proporciona el servicio de administración de Cuentas Individuales.

Su *misión* es contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto a los derechos humanos, no discriminación y equidad de género, calidad y calidez.

Su *visión* es posicionar al ISSSTE como la institución que garantice la protección integral de los trabajadores de la Administración Pública Federal, pensionados, jubilados y sus familias de acuerdo al nuevo perfil demográfico de la derechohabiencia, con el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de conformidad con la normatividad vigente, bajo códigos normados de calidad y calidez, con solvencia financiera, que permitan generar valores y prácticas que fomenten la mejora sostenida de bienestar, calidad de vida y el desarrollo del capital humano.

Por ser una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, sus ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Es de señalar que el régimen de financiamiento del Instituto es bipartito, dado que sus ingresos se captan a través de las aportaciones del Gobierno Federal y de las cuotas de los trabajadores en activo a la seguridad social.

Los Programas presupuestarios (Pp) aprobados con asignación de recursos en el PEF, son considerados **acciones federales** para el **desempeño de las funciones** del Instituto en cuanto al otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que por Ley le corresponden a sus derechohabientes.

¹Fondo de la Vivienda FOVISSSTE, Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado PENSIONISSSTE, Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, SuperISSSTE, Escuela Nacional de Enfermería e Investigación del ISSSTE (ENEI) y la Escuela de Dietética y Nutrición (EDN).

² 35 Delegaciones, de las cuales 31 son Estatales y cuatro Regionales.

³ El Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", y 14 Hospitales Regionales.

- De total de programas aprobados en la clasificación programática establecida en el PEF 2017, siete corresponden a la modalidad E Prestación de servicios públicos; nueve a obligaciones del Gobierno Federal como son las Pensiones y Jubilaciones con modalidad J; un programa K de Proyectos de inversión; dos M de Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional; un O de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión.

En 2017 la **población amparada** del Instituto fue de 13,256,582 de derechohabientes, de los cuales 2,891,562 son trabajadores en activo, 1,122,406 jubilados y pensionados, 8,115,072 familiares de los asegurados y 1,127,542 familiares de pensionados.

En el marco de los objetivos y estrategias de las Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero, los **objetivos** establecidos para el ISSSTE según su **Programa Institucional 2014-2018**, son los siguientes:

- 1. Fortalecer la red de servicios y cobertura en materia de seguridad social para incrementar la protección y el bienestar de las personas.
- 2. Brindar acceso efectivo y oportuno a servicios de salud con calidad y calidez.
- 3. Consolidar la prestación de servicios sociales y culturales en favor de la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de los derechohabientes.
- 4. Contribuir al mejoramiento continuo en las prestaciones económicas del derechohabiente para incidir en la formación de un patrimonio familiar.
- 5. Garantizar la eficiencia y sostenibilidad del Instituto para cumplir íntegramente con los seguros, prestaciones y servicios de los derechohabientes.

En el marco de las acciones en *materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia*, durante 2017, las unidades administrativas centrales y desconcentradas del ISSSTE realizaron 125 acciones de sensibilización y capacitación, con una participación de 6,543 personas, de las cuales 4,945 fueron mujeres y 1,598 hombres. A través del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer y la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación (ENEI), el ISSSTE inició en 2017 un proceso de sensibilización y capacitación con el curso "Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, NOM-046-SSA2-2005,⁴/ Violencia Obstétrica", dirigido a las /los estudiantes de enfermería. En este sentido, se contó con la participación de un total de 540 personas, de las cuales 451 fueron mujeres y 89 hombres. Adicionalmente, realizó el proceso de ampliación en la certificación de las 35 Delegaciones estatales y regionales, en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, obteniendo 94 puntos de una escala de 100, y el Certificado Oro. Como parte del proceso se continuó trabajando al interior de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación, y el pronunciamiento "Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las 35 delegaciones del Instituto".

A través de la Campaña Nacional Informativa "Rompe Barreras" ABC de la Discapacidad, como instrumento para *fortalecer una cultura de no discriminación e inclusión de personas con discapacidad,* incluir y mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y promover su acceso a la información y de manera importante a nuestro sistema de salud, en 2017, se realizaron 381 reuniones de sensibilización, con 7,611 asistentes y se realizaron 118,456 acciones de difusión.

En cumplimiento de los criterios de **racionalidad y optimización de recursos**, durante 2017 en el Instituto se llevaron a cabo medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos del ISSSTE, entre las cuales destacan:

La Norma Oficial Mexicana 046 tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. Esta se puede consultar en el siguiente vínculo: http://www.issste.gob.mx/CEAM/Normatividad/Nacional/NORMA%20046 DOF.pdf.

- > Se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia; se dio seguimiento a la reducción de las contrataciones de servicios con terceros y la subrogación de servicios médicos, que se justificaron previo a su contratación y fueron cubiertas con el presupuesto que se les asignó; se redujeron las contrataciones por concepto de estudios y asesorías, así como los gastos de alimentación a servidores públicos, los viajes internacionales y los gastos de congresos y convenciones. Se disminuyeron los servicios de telefonía convencional y a celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos, y se racionalizó el uso de energía eléctrica, se favoreció la compra de bienes y servicios a través de licitación pública, limitando las compras directas; particularmente en hospitales y delegaciones; los servicios publicitarios y de difusión, continuaron supeditados a la autorización del área correspondiente, a efecto de tener un control estricto de este gasto; se vigiló que los recursos asignados a medicamentos no se canalizarán a otros conceptos de gasto y se privilegió el gasto en servicios integrales de tipo médico.
- > En 2017 se compraron 1,194 claves de medicamentos y material de curación, de las cuales 61.55% (735 claves) fueron adquiridas a través de la modalidad de compra consolidada coordinada por el IMSS y 38.45% (459 claves) mediante procedimientos de compra del ISSSTE. Del total de las compras realizadas por el Instituto, 789 claves correspondieron a medicamentos y 405 a material de curación. En alineación con el compromiso presidencial de buscar las mejores condiciones económicas en los procesos de compra consolidada, durante el periodo, se registró un ahorro de 731 millones de pesos para el Instituto.

Para fortalecer las actividades preventivas y reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, en el primer nivel de atención médica se dio continuidad a los programas de educación para la salud, campañas de promoción y prevención a la salud y salud bucal, así como el desarrollo de un sistema de atención gerontológico y geriátrico como la principal defensa en contra de las enfermedades de los adultos mayores.

- Mediante el **Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas y la Estrategia Nacional contra el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes**, se fortalecieron las acciones para apoyar al derechohabiente con diabetes a modificar su estilo de vida hacia uno más saludable. Así en 2017, se registraron 110,915 derechohabientes con determinación de HbA1c, de los cuales el 40.5% lograron el control metabólico.
- A fin de continuar con la construcción del censo para clasificar a los pacientes de acuerdo a su nivel de riego vascular, se realizaron mejoras en la plataforma de registro del **Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas (ODEC)**. Así mismo, se continuó con el fortalecimiento al diagnóstico oportuno de complicaciones de la diabetes, mediante: a) Diagnóstico de neuropatía diabética periférica a través de la medición de la conducción del nervio sural y b) Diagnóstico de retinopatía asistido por computadora.
- Como parte integral de la atención a los derechohabientes que viven con diabetes se extendió el servicio de **Análisis de Retina Asistido por Computadora** a un total de 56 Unidades médicas en todo el país y se brindó apoyo a dos Dependencias en Ferias de la Salud.
- Alineado a la Estrategia de Prevención de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PRESyO), se otorgaron 190,765 consultas, cuyo objetivo es desacelerar el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población derechohabiente y evitar enfermedades y/o muertes prematuras a causa de estos problemas de salud, mediante atención integral por un equipo multidisciplinario conformado por el médico, quien realiza la evaluación clínica; el nutriólogo quien es el encargado de evaluar el estado nutricio, así como de diseñar un plan de alimentación personalizado, y el activador físico quien realiza la valoración de las capacidades físicas del derechohabiente y el diseño de un plan de actividad física adecuado a su condición de salud.
- Para la detección del cáncer de mama, se aplicaron 431,825 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y se realizaron 106,223 mastografías en mujeres de 40 a 69 años. Por su parte, para la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino, en el Instituto se realizaron 318,807 pruebas de Papanicolaou y se llevaron a cabo 115,386 pruebas de determinación de VPH por PCR. También se aplicaron 96,542 dosis de vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas.

- Respecto de la detección del **cáncer de próstata**, se realizaron 274,444 pruebas de antígeno prostático y se aplicaron 238,066 cuestionarios de Evaluación Internacional de Síntomas de la Próstata en el ISSSTE, en población masculina de 40 años o más, a fin de identificar personas con factores de riesgo de padecer este tipo de cáncer o con hiperplasia prostática.
- Mediante el **Programa de Vacunación**, se aplicaron 5,150,461 dosis de productos biológicos inmunizantes y se otorgaron 4,093,696 sobres Vida Suero Oral para el control de enfermedades transmisibles, particularmente para la prevención y atención de la deshidratación por enfermedades diarreicas.
- > Se otorgaron 668,463 consultas de **atención materno-infantil** de primera vez y subsecuentes a niños y niñas menores de 5 años, se realizaron 35,618 pruebas de Tamiz Neonatal, estos avances resultan satisfactorios por el seguimiento y mejora en el Registro Nominal de las acciones para evitar la discapacidad en los niños. Asimismo, se otorgaron 408,898 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas, en las que se proporcionaron 42,960 carnets CUIDAME para documentar el control prenatal de la paciente, y reconocer oportunamente factores de riesgo obstétrico y signos de alarma.
- Mediante el Programa de **Salud Reproductiva**, el ISSSTE realizó 984,150 consultas de planificación familiar a población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva.
- > En cuanto a las intervenciones encaminadas a mejorar la salud de los derechohabientes, se transmitieron 84,173,717 mensajes de orientación para la salud.
- Para fortalecer la **salud bucal**, se proporcionaron 1,502,637 consultas bucales y se realizaron 8,089,940 acciones de prevención de padecimientos bucodentales.

A fin de restablecer la salud de la derechohabiencia a través de la **atención curativa**, se otorgaron 15,454,635 consultas externas generales, en las instalaciones propias, subrogadas, en visitas domiciliarias y en atención médica continua, y 6,687,498 consultas externas especializadas en consultorios y hospitales.

> Se brindaron 2,486,001 **atenciones de urgencias**; 4,061,797 **sesiones de rehabilitación** a 1,036,361 personas y se realizaron 372,044 **egresos en hospitalización general** y **especializada**, de los cuales 330,566 (88.85%) fueron por mejoría del estado de salud o curación del paciente.

Para desarrollar y fortalecer la infraestructura institucional, en el 2017, el ISSSTE realizó una inversión de 2,022.4 millones de pesos, con lo cual se concluyeron 47 obras de salud y seguridad social, de las cuales dos correspondieron a obras nuevas, 35 a ampliación y remodelación y 10 a seguridad social, en beneficio de 5,704,383 derechohabientes.

Con el propósito de mantener en adecuadas condiciones de operación a los equipos médicos del Instituto, se llevaron a cabo 14,887 **servicios de mantenimiento** de 6,664 equipos instalados en los tres niveles de atención. En relación con los equipos electromecánicos, se dio servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a 887 equipos de atención central en unidades administrativas de la Ciudad de México (hidroneumáticos, aires acondicionados, subestaciones eléctricas, transformadores y plantas de emergencia) y en unidades médicas a nivel nacional (calderas, elevadores, calderetas, sistemas de lavado y sanitización así como sistemas automatizados de envíos). Lo anterior coadyuva a la prestación de los servicios que brinda el Instituto a sus derechohabientes.

A propósito de garantizar el surtimiento de medicamentos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

➤ En 2017 se favoreció el **abasto de medicamentos y material de curación** mediante el mecanismo de contratos abiertos, que permiten solicitar la entrega de insumos de acuerdo con las necesidades del ISSSTE.

- ➤ En seguimiento al fortalecimiento del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), en mayo de 2017, se implementó un nuevo módulo en este sistema, denominado "Censo de Pacientes que requieren medicamentos de Alta Especialidad y Alto Impacto Financiero", dicho módulo permite que las unidades médicas registren a sus pacientes y el suministro exacto de sus medicamentos, lo cual genera un ejercicio transparente de los recursos públicos y un impacto financiero.
- ❖ El ISSSTE contó con 882 unidades médicas usuarias efectivas de este sistema. Estas unidades además de registrar el nombre y cantidad de piezas de medicamentos, también resguarda los datos del paciente y los de su médico tratante, a través de los módulos del Control en el Surtimiento de Medicamentos en el ISSSTE y el de Receta Colectiva, implementados en 2016.
 - Como resultado de la operación de esos módulos en el SIAM, dichas unidades registraron 35,466,247 de recetas; mediante las cuales en módulo de Control en el Surtimiento de Medicamentos, se capta el surtimiento de medicamentos y el suministro mensual que requieren los pacientes para su tratamiento, de acuerdo a indicaciones médicas
 - En el caso de la **receta colectiva**, se registró que 56.6% del suministro de piezas solicitadas en los diferentes servicios de hospitalización, fue realizado de manera automatizada en el SIAM, lo que significó un incremento de 28.9% en relación al 27.7% registrado en 2016.
- Para asegurar el surtimiento completo de las recetas, el ISSSTE a través del **Programa de Vales de Medicinas**, expidió 3,924 vales, de los cuales se canjearon 3,917 en beneficio de 2,992 derechohabientes. Este programa operó con cuatro Centros de Canje que dieron atención a los vales generados en las 55 farmacias de la Ciudad de México y 29 farmacias del Estado de México,
- ➤ En 2017 se registró un nivel de surtimiento 99.8% de claves de medicamentos y material de curación a las Unidades Médicas Usuarias (UMU's) del Instituto, conforme a lo planeado.

Para proporcionar la seguridad económica a pensionados, trabajadores y población derechohabiente, se realizaron las siguientes acciones:

- Al cierre de 2018 se registró la erogación 186,123.8 millones de pesos en recursos fiscales para el gasto pensionario, de los cuales 183,761.6 millones corresponden a Edad y Tiempo de Servicios, 1,669.9 a Riesgos del Trabajo y 662.2 a Gastos Inherentes de Pensiones (Subsidios y Ayudas, Gastos de Funeral e Indemnización Global).
- Al cierre del ejercicio 2017 se registraron un total de 1,122,406 pensiones vigentes de las cuales 1,095,258 corresponden al Régimen del Artículo Décimo Transitorio y 27,148 corresponden a Cuentas Individuales.
- Del total de las pensiones del Régimen del Artículo Décimo Transitorio, 708,847 fueron de jubilación, 164,627 por retiro por edad y tiempo de servicio; 4,607por cesantía en edad avanzada; 22,105 por invalidez; 122,825 por viudez; 9,645 por orfandad; 38,489 por viudez y orfandad; 3,085 por ascendencia; y 17,998por riesgos de trabajo.
- > Se otorgaron 277 indemnizaciones globales, 1,270 subsidios y ayudas. Mediante la reposición de gastos funerarios, se atendió a 17,588 derechohabientes. Así mismo, se proporcionaron 649,402 préstamos personales por un monto de 29,511,320,767 pesos. Del total de préstamos, 313,031 fueron ordinarios, 269,979 especiales, 30,868 exclusivos para pensionados, 8,986 conmemorativos, 21 para adquisición de automóvil, 26,229 extraordinarios y 288 para turismo social.

- A través de los programas culturales, deportivos y recreativos del Instituto, se ofrecieron 1,226,675 servicios integrales a jubilados y pensionados. Por otra parte, mediante las siete Casas de Día del Adulto Mayor,⁵/s e atendió a 37,783 adultos mayores a los que se proporcionaron 197,619 servicios.
- > En TURISSSTE se atendió a un total de 677,747 derechohabientes, con lo cual se obtuvo un ingreso por ventas de servicios turísticos comerciales por un monto de 687,179,440 pesos
- Por su parte la apropiada estrategia de inversión aplicada por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) dirigida hacia una mayor diversificación y maximización de los recursos de los trabajadores, permitió al Fondo mantenerse como la administradora más barata del mercado, reduciendo la comisión de 0.89% a 0.86%.
- > Adicionalmente, PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2017 administró 2,065,198 cuentas individuales de Retiro, Cesantía y Vejez⁶

A efecto de contribuir al desarrollo de la población derechohabiente en el ámbito familiar y laboral, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Al cierre del mes de diciembre de 2017, en las 265 Estancias para el Bienestar y Desarrollo infantil distribuidas a nivel nacional, se registró un total de 36,193 niños y niñas atendidos a nivel nacional, de los cuales 23,819 fueron atendidos en las 124 Estancias propias, 12,350 en 117 Estancias Contratadas y 24 que por el tipo de discapacidad que presentan, se atendieron a través de cinco Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Con la finalidad de fortalecer el servicio y mejorar la calidad y las condiciones de seguridad de las EBDI's, durante 2017, se concluyó la instalación del sistema integral de gestión y explotación inteligente de información para la seguridad en las estancias infantiles del Instituto, el cual consiste en videocámaras de seguridad instaladas en áreas estratégicas, detectores de movimiento, sensores de intrusión, sensores de incendio, sistema de detección de sismos, detectores de gas, detectores de humo y lectores de acceso biométrico.
- ❖ Para el fortalecimiento y mejora de la infraestructura en las estancias, el Instituto destinó 29.1 millones de pesos para llevar a cabo el Programa de Mantenimiento y Mejora de 123 inmuebles de las estancias propias en 34 Delegaciones Estatales y Regionales, para atender principalmente los aspectos relacionados en materia de Protección Civil.
- ❖ En 2017 se benefició a 23,060 niños y niñas de los estratos de maternales y preescolares con el Programa de inglés y computación, implementado en todas las estancias propias y contratadas; ello representó 202 infantes más que en 2016.
- ➤ En 2017, el **Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE),** otorgó 62,547 créditos a la vivienda, de los cuales 52,307 fueron créditos hipotecarios y 10,240 acciones para mejoramiento, ampliación o reparación de vivienda. Del total de financiamientos ministrados en el ejercicio fiscal 2017, el 72% se formalizó bajo el esquema de crédito tradicional, el 16% bajo la modalidad Respaldados M y el 12% restante, mediante otros productos (Aliados Plus, Conyugal, FOVISSSTE en Pesos, Pensionados, Respaldados y con Subsidio).
- > Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, en 2017 el ISSSTE dio continuidad a la promoción de financiamiento mediante el esquema de Asociación Público Privada (APP) para el desarrollo y modernización de nueva infraestructura hospitalaria. En 2017, el ISSSTE adjudicó los siguientes proyectos:

El modelo de Casas de Día contempla atención social, servicio médico y psicológico, y actividades de participación. Estas casas se encuentran operando en las delegaciones Oriente y Poniente en la Cd. de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán.

⁶ Este sistema realiza en forma más eficiente la administración de las carteras de las SIEFORE, mejorando las posibilidades de diversificación, rentabilidad y seguridad de los recursos invertidos en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados.

- Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Aquiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit.
 - El proyecto se adjudicó el 28 de julio de 2017 y la firma del Contrato se llevó a cabo el 30 de agosto de 2017, con una inversión de 1,385 millones de pesos^{7.}
 - Se prevé la apertura del Hospital en el tercer trimestre de 2019.
 - Se beneficiará a más de 191 mil derechohabientes a través de una infraestructura de 150 camas censables, 52 camas no censables, 32 especialidades, 35 consultorios, 6 servicios auxiliares de diagnóstico, 8 de tratamiento y 7 quirófanos. El Contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
- Proyecto de Construcción de un nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México.
 - El proyecto se adjudicó el 18 de septiembre de 2017 y la firma del Contrato se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2017, con una inversión de 2,346 millones de pesos⁸.
 - Se estima la apertura del Hospital en el cuarto trimestre de 2019.
 - Se beneficiará a más de 1.4 millones de derechohabientes a través de una infraestructura de 250 camas censables, 127 camas no censables, 32 especialidades, 35 consultorios, 7 servicios auxiliares de diagnóstico, 10 de tratamiento y 8 quirófanos. El Contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
- Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell" en Villahermosa, Tabasco.
 - El proyecto se adjudicó el 16 de noviembre de 2017 y la firma del Contrato se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2017, con una inversión de 1,361 millones de pesos⁹.
 - Se prevé la apertura del Hospital en el tercer trimestre de 2019.
 - Con esta unidad se atenderá a más de 194 mil derechohabientes. El Hospital contará con 90 camas censables, 58 camas no censables, 33 especialidades, 29 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, 8 de tratamiento y 5 quirófanos. El Contrato APP tendrá una duración de 23 años de operación.
- Asimismo, en el presente año se continuó con la ejecución de las actividades previas del Proyecto de Construcción de una nueva Clínica Hospital de segundo nivel de atención en Mérida, Yucatán.
 - El proyecto se adjudicó el 22 de agosto de 2016 y la firma del Contrato se realizó el 23 de septiembre de 2016, con una inversión de 847 millones de pesos^{10.}
 - La obra presenta un avance al 31 de diciembre de 2017 de 77%, de conformidad con el Informe del Supervisor de Obra.

Monto total de inversión conforme al contrato adjudicado, en millones de pesos del año de adjudicación. Incluye IVA.

⁸ Ídem.

⁹ Ídem

¹⁰ Ídem.

• Con esta clínica se beneficiará a más de 176 mil derechohabientes en Yucatán y de manera indirecta a más de 780 mil derechohabientes de la región, mediante una infraestructura de 66 camas censables, 40 camas no censables, 21 especialidades, 18 consultorios, 13 servicios auxiliares de diagnóstico, siete de tratamiento y 4 quirófanos. El Contrato APP tendrá una duración de 25 años de operación.

En el presente informe de la Cuenta Pública 2017, se incluyen los **informes contables**, cuya finalidad es proveer información sobre la situación financiera actual, los resultados de las operaciones cuantificables en términos monetarios, las variaciones en el patrimonio y en los flujos de efectivo del Instituto con el fin evaluar la gestión de la administración y facilitar la toma de decisiones.

Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera Consolidado, muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, las obligaciones a favor de terceros y el patrimonio del Instituto al 31 de diciembre de 2017.

Al mes de diciembre del año en curso, el **activo** ascendió a 177,243,723,661 pesos, que representó un aumento de 5,669,449,701 pesos (3.30%) respecto a diciembre de 2016. El incremento de los activos se debió principalmente a la gestión de los valores del Instituto por estrategia de inversión.

El **pasivo** presentó un saldo de 110,089,824,317 pesos, incrementándose 12,642,490,237 (12.97%) con relación a diciembre de 2016 y se derivó, principalmente, de la constitución de reservas de la Ley del ISSSTE y de los rendimientos generados por los instrumentos de inversión del Instituto.

El **patrimonio** tuvo un saldo de 67,153,899,344 pesos, que significó una disminución de 6,973,040,536 (9.41%) respecto a diciembre de 2016. La variación fue ocasionada, esencialmente, por el efecto en la revaluación de edificios no habitacionales para atender la salvedad del ejercicio 2016.

Estado de Actividades

El Estado de Actividades Consolidado muestra de forma acumulada los ingresos, gastos y otras pérdidas del Instituto durante el ejercicio 2017, cuya diferencia positiva o negativa determina la existencia o no de ahorro para el ejercicio fiscal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los **ingresos** obtenidos ascendieron a 105,149,155,751 pesos, lo que representó un aumento de 3,082,337,429 pesos (3.02%) respecto al mismo período del ejercicio anterior. La variación de los ingresos se atribuye, principalmente, a una mayor recaudación en cuotas y aportaciones, al incremento de ventas en SuperISSSTE y a la generación de intereses por el otorgamiento de préstamos personales. No obstante, la disminución de las transferencias del gobierno federal por 3,000,048,860 pesos.

El total de **gastos y otras pérdidas** fue de 104,801,441,294 pesos, que representa un aumento de 3,613,254,943 pesos, (3.57%) con relación al mismo lapso de tiempo de 2016. Tal incremento se registró, ante todo, en otros gastos (básicamente, por el registro de la provisión de la reserva financiera y actuarial a causa de la constitución de reservas, y por la actualización de la cartera de incobrabilidad de préstamos personales). No obstante, la disminución en servicios generales, que forman parte de los gastos de funcionamiento.

El resultado obtenido fue la generación de un ahorro (superávit) por 347,714,457 pesos debido a que el total de los ingresos superaron los gastos y otras pérdidas.

Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre del presente año, los indicadores financieros relacionados con la liquidez (capacidad para cumplir obligaciones a corto plazo en caso de ser requeridas) señalan que el Instituto tiene los recursos para hacer frente a sus pasivos de corto plazo: por cada peso de pasivo circulante se tienen 0.92 pesos disponibles (liquidez inmediata) y 2.98 pesos en activo circulante, sin considerar inventarios, por cada peso de pasivo circulante (prueba del ácido).

Los activos que se tienen para ejecutar operaciones, descontado el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo (pasivo circulante), son de 46,318,663,498 pesos (capital de trabajo). Asimismo, el Instituto posee 1.61 pesos para cubrir cada peso del total de sus deudas (solvencia).

Con la entrega de la Cuenta Pública, no sólo se cumple con lo establecido en el Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la obligación del Ejecutivo Federal de formular la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de que la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo con oportunidad los procesos de revisión y fiscalización sobre la ejecución de la Ley de Ingresos, el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la evaluación de los programas aprobados; sino que se ratifica el compromiso de esta Institución con el objetivo de garantizar la transparencia, rendición de cuentas en materia financiera, control sobre los recursos públicos, preservación del patrimonio público y contribuir a una fiscalización eficaz sobre su administración y uso.